

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	11 de febrero de 2019
Duración	Desde las 9:05 hasta las 9:10 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Juan José Cazorla Hernández
Secretario	Raquel Antón Abarquero

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
42886973T	Agustín Guillermo Rodríguez Cabrera	SÍ
42889027F	Columba del Rosario López Alberto	SÍ
X0991229K	Deborah Carol Edgington	SÍ
42892054K	Fernando Manuel Estupiñán Hernández	SÍ
42889762Y	Gustavo Berriel Hernández	NO
42827079K	Hugo Flavio Estévez Barbuzano	SÍ
78531681K	Idaira María Domínguez Morales	NO
X4092806W	Kristina Rodewig	SÍ
42886166K	José Mario Jordán Pérez	SÍ
42884266F	Juan Bartolomé Cabrera Peña	NO
42763056F	Juan José Cazorla Hernández	SÍ
78528004R	Manuel Jesús Hernández Cabrera	SÍ
42854611E	María Montserrat Abejez Martín	SÍ

42883669P	Matías Fidel Peña García	SÍ
42891622A	Nestor Cabrera González	NO
42889712W	Nuria Margarita Rodríguez Martín	SÍ
78531829P	Taishet Fuentes Gutiérrez	SÍ
<p>Excusas de asistencia presentadas:</p> <p>1. Gustavo Berriel Hernández: «Ausencia por motivos médicos»</p> <p>1. Juan Bartolomé Cabrera Peña: «Ausente por motivos laborales»</p>		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Expediente 1735/2018. Cargos Públicos (Nombramiento o Cese)

Favorable

Habiendo recibido mediante RE. 287/2019 de 15 de enero de 2019 credencial expedida por la Junta Electoral Central a favor de Doña KRISTINA RODEWIG.

Habiendo cumplido previamente a la toma de posesión con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concreto con la obligación de declarar sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionales ingresos económicos, junto con una declaración de sus bienes patrimoniales.

Doña KRISTINA RODEWIG procede a tomar posesión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Antigua, de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, pronunciando:

<<Yo, KRISTINA RODEWIG prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Antigua con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.>>

Procediendo el Pleno a aceptar la toma de posesión de Doña KRISTINA RODEWIG en el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Antigua.

Expediente 269/2018. Planeamiento General (Modificación)

Favorable


Considerando lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando que el Gobierno de Canarias, en colaboración con el Ayuntamiento de Antigua, viene redactando el II Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad (en adelante, II PMMIC) del núcleo turístico de Caleta de Fuste, conforme a las estipulaciones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias (en lo sucesivo, LRMTTC), de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (en adelante, LSENPC) y del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana estatal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre (en adelante, TRLSRU).

Mediante dicho Plan se pretende continuar con el impulso a la renovación y modernización de la oferta de alojamiento y complementaria de la zona turística de Caleta de Fuste, que se inició con el primer PMMIC, mediante nuevas intervenciones en el espacio público y privado.

Es por todo ello, que recibidas en el Ayuntamiento las diversas propuestas de los promotores para llevar a cabo diferentes actuaciones, se ha procedido a justificar el interés municipal en llevar a cabo las mismas, dando de todo ello cuenta al Pleno mediante el presente acto, explicando brevemente el Alcalde-Presidente el por qué de la aceptación de tales y de la exclusión de una de ellas.

Concedida la palabra por la Presidencia, y no produciéndose intervención alguna, los miembros presentes en la sesión se dan por enterados.

 Concedida la palabra por la Presidencia, y no produciéndose intervención alguna, los miembros presentes en la sesión se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se da por finalizado el acto siendo las 9 horas y 10 minutos del día de la convocatoria, de todo lo cual se redacta la presente acta, de lo que yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE